

CAPITULO VII.

IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REFORMA.

El lector del anterior capítulo habrá podido enterarse de la transcendencia histórica de nuestras leyes de reforma, desde el punto de vista político, si no en todos sus detalles, al menos en sus tendencias y consecuencias generales; tocándonos ahora dedicar nuestra atención al estudio de esas mismas leyes en su aspecto económico, no de mucho menor importancia é interés, que el otro á que nos hemos referido.

Hemos hecho ya mención en otra parte de la importancia suprema que tuvo la Iglesia durante los mil años que duró la época denominada "Edad Media" y de cómo á la firme organización que se supo dar y al respeto religioso que inspiraba, se debió que la sociedad se salvara de su completa ruina, en medio del general desquiciamiento y prolongada fermentación, producidos por la amalgamación de los elementos bárbaros con la degenerada civilización greco-romana. Fueron en efecto en aquellos turbulentos tiempos, los conventos, los que constituyeron los principales focos de cultura, el refugio de los raquíticos restos de ciencias y artes y los más importantes centros de actividad económica y de acumulación de riquezas. A la seguridad que ofrecían como lugar de depósito, se agregaba la devoción del pueblo, que inducía tanto á los humildes como á los grandes señores, á hacer numerosos y en parte grandiosos donativos, que aumentaban enormemente la riqueza de dichos conventos y la influencia que ejercían en los

destinos de los pueblos. Tales fueron las causas por las cuales, al acercarse lo que llamamos la "Edad Media" á su fin, la Iglesia ocupaba un lugar predominante en casi todos los países de Europa.

No somos de los que pretenden, que una vez que la Iglesia había salvado á la sociedad de recaer en la barbarie, hubiera sido lo más conveniente que se retirase para hacer lugar á la ciencia, en vista de que consideramos el espíritu religioso como parte integrante é inseparable de la conciencia humana; pero en lo que no cabe lugar á duda, es que una vez que los pueblos, antes sin coherencia, se habían organizado en verdaderas naciones y que había renacido el espíritu mercantil y científico, la misión económica de la Iglesia había terminado. ¿Se daba ella cuenta de la nueva situación y de sus consecuencias naturales? De ninguna manera, declarándose por lo contrario resuelta á defender y conservar intacto el conjunto de su herencia, tanto espiritual como material. Si ella había salvado á la humanidad, nada más justo que ahora la humanidad le sirviera á ella y la dejara gozar tranquilamente de las riquezas legalmente adquiridas. Este fué y ha sido desde entónces el argumento fundamental de su criterio, que nos da la clave de los repetidos conflictos económicos entre la Iglesia y el Estado, que se han prolongado hasta nuestros días.

Desde el siglo XIII empezó á hacerse sentir en la Europa occidental un general descontento con la excesiva riqueza de la Iglesia y con los abusos del clero; habiéndose comprendido la necesidad de que se concediera mayor libertad para el desarrollo del comercio y de la industria, así como de la adquisición de mayor extensión de terrenos libres para el fomento de la agricultura. En Alemania fueron generales los conflictos entre ambos poderes, las confiscaciones de los bienes de la Iglesia, con la excomunión de los delincuentes por consecuencia; los reyes de Inglaterra y Francia obligaban al clero á pagar contribuciones, á pesar de la prohibición del Papa Bonifacio VIII; el Rey de Francia llevaba además á efecto la confiscación de los bienes de la orden religiosa-militar de los templarios, y en fin, decretó el Parlamento inglés que las corpora-

ciones religiosas no podrían adquirir bienes sin el consentimiento del Rey. La Corte Romana no comprendió ó no quiso comprender los signos del tiempo y durante los siglos XIV y XV no solamente siguieron, sino que aumentaron las exacciones y contribuciones que se imponían á los pueblos, para satisfacer las exigencias de un clero corrompido y ambicioso; dando con esto lugar á los primeros movimientos de reforma religiosa, encabezados por Wickleff en Inglaterra y por Juan Huss en Bohemia que, si por entonces fueron sofocados, habían de renacer con mayor fuerza y mejor éxito en el siglo siguiente.

Iba acompañada la revolución religiosa del siglo XVI de un notable movimiento racionalista á favor del libre exámen absoluto, pero mientras que este último quedaba limitado á un número reducido de personas, se hacía extensiva la revolución encabezada por Lutero y Calvino á las grandes masas del pueblo en los países de origen germánico. Las causas de esta última no eran realmente de origen dogmático, sino más bien una reacción moral y económica contra la corrupción y abusos del clero, especialmente contra la extracción de dinero que se remitía á Roma, contra la venta de indulgencias y en general contra la insaciable codicia de la Iglesia que, como dice Goethe en el Fausto "había devorado países enteros sin que jamás se indigestara."

En vista de esas tendencias, fué una de las primeras medidas que se adoptaron en los países en donde triunfó el protestantismo, la secularización de los bienes de la Iglesia, á la cual se agregó la mayor libertad para el desarrollo del comercio y de la industria, abriéndose un vasto campo á la competencia, como condición esencial de un sano progreso. Las consecuencias no dejaron de aparecer bien pronto, levantándose Holanda, de una provincia casi olvidada de los dominios de la Casa de Austria, que había sido, á una posición de nación libre, prominente por su riqueza y poder naval; mientras que Inglaterra, antes potencia de segundo orden, avanzaba también, más lentamente que su rival, pero con éxito más duradero, hasta ocupar uno de los primeros lugares entre las naciones

civilizadas del mundo entero. Francia, á la cual los privilegios de la Iglesia Galicana aseguraba cierta independencia de la Silla Apostólica, florecía bajo el gobierno ó influencia de hombres como Enrique IV, Richelieu y Colbert, en tanto que España, en donde el clero había obtenido un predominio absoluto, marchaba rápidamente á su ruina. Tan rápido fué el descenso de este país, que la población que, al subir Carlos V al trono se elevaba á diez millones, no era más que de 8.200 000 en 1594 y de 5.700.000 á fines del siglo XVII, habiendo disminuido las riquezas del país, de una manera aún más notable que la población, á pesar de las inagotables minas del Nuevo Mundo. Nunca se ha demostrado de una manera más palpable, que la preponderancia de los principios monacales es diametralmente opuesta al progreso material; que el sistema de beneficencia incondicional fomenta la holgazanería, destruye la energía individual y es un principio de decadencia para las naciones.

Dedicando ahora nuestra atención á lo que fué la Iglesia en el Nuevo Mundo en general y México en lo particular, hay que convenir en que prestó grandes servicios á la civilización, como antes los había prestado en Europa; pero eso no impidió, que de un agente de cultura que había sido, se convirtiera más tarde en una rémora para el progreso, siendo por desgracia una ley sociológica incuestionable que las instituciones ó corporaciones que mayores servicios han prestado á los pueblos, son las más tenaces en sostener sus atribuciones y privilegios, cuando éstos ya no tienen razón de ser, y cuando los pueblos desfallecen en la constante trasformación de sus instituciones, entran por la vida de la decadencia que los conduce á la ruina. La Iglesia en lo general y las órdenes religiosas en lo particular, prestaron en México inmensos servicios, convirtiendo y educando á los indígenas, corrigiendo y limitando los abusos de los conquistadores; pero tras la época de sacrificios y de fecundas labores, de celosos apóstoles, como Gante, Motolinia y Las Casas, vino la época de ambición mundana, de orgullo y de molicie, en que el alto clero no pensaba mas que en ejercer el poder, tanto espiritual como político y

en adquirir riquezas por todos los medios posibles, sin preocuparse gran cosa del pueblo, que vivía en la ignorancia y la miseria.

Nunca se llegó á determinar con exactitud el importe de bienes que el clero acumuló en México durante la dominación española, pero el Barón de Humboldt calculaba á principios del siglo XIX, que cuatro quintas partes de la propiedad raíz le pertenecían; habiéndose calculado por otra parte, que las rentas de esa propiedad y los diezmos deben haber subido á la enorme suma de cuarenta millones, lo cual no es inverosímil en vista de que había Arzobispados y Obispados, cuyas rentas pasaban de cien mil pesos anuales. Era evidente que con ese predominio de la propiedad de manos muertas, que casi equivalía á un monopolio, no podía haber sino un campo muy estrecho para la iniciativa individual, ni había manera de que se estableciera una fecunda competencia, ni que se introdujeran mejoras en el sistema de cultivo; mientras que por otra parte, las exenciones de que gozaba el clero, aumentaban desmesuradamente los cargos del contribuyente, sin poder dar satisfacción á las más urgentes necesidades del erario público. Teniendo en cuenta estas circunstancias, se comprende fácilmente que, una vez que México hubo obtenido su soberanía, empezara á preocupar desde luego á los hombres liberales y pensadores, el excesivo poder de la Iglesia, y que se convencieran de que tras la independencia política, había que conquistar la independencia intelectual y económica de la nación; no habiendo para el logro de este objeto mas que un camino que seguir: el de limitar la influencia política y reducir los bienes materiales de la Iglesia, mientras se lograba su completa supresión.

Los trabajos del partido liberal para reducir los bienes de la Iglesia, empezaron á dar frutos en el año de 1833, cuando el Gobernador del Estado de México D. Lorenzo Zavala, dispuso que ingresaran al tesoro del Estado los bienes raíces que poseía el convento de padres misioneros de Filipinas, en vista de que "eran únicamente el patrimonio de tres religiosos españoles, que recibían los cuantiosos productos de di-

chas fincas, invirtiéndolos en usos desconocidos." A esta disposición siguieron en este mismo año dos decretos del Gobierno de la República que encabezaba Don Valentín Gómez Farías, de los cuales el uno se refería al traspaso de algunos edificios de la antigua Universidad, propiedad del clero, á la nueva Dirección de Instrucción Pública, y en el otro se disponía que "cesaba la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico." Prosiguió desde entonces lentamente la reducción de los bienes del clero, habiéndose enajenado en 1838, en subasta pública, los bienes que habían pertenecido á la Inquisición y secularizado en 1842 los fondos piadosos de California. Encontrándose la República el año de 1847 en una situación desesperada á causa de la invasión norte-americana, el Congreso autorizó al Gobierno del Presidente interino Gómez Farías, para que se proporcionara 15 millones de pesos "hipotecando ó vendiendo en subasta pública, bienes de manos muertas." El hecho de que la patria estuviese en peligro, no influyó en lo más mínimo en las resoluciones del clero, el cual protestó enérgicamente contra la mencionada ley, amenazando con excomunió al que cooperase á su ejecución, y promoviendo al último una revolución contra el Presidente Gómez Farías, el cual se vió en efecto obligado á ceder el puesto á Santa-Anna. Consintió este último en derogar el decreto de hipoteca y venta de bienes, expedido por su antecesor, pero no sin haber obtenido antes del clero la cantidad de dos millones de pesos.

Un tanto mermados como se encontraban los bienes de la Iglesia por las secularizaciones que hemos referido, por los pagos forzados hechos al Gobierno, por los gastos hechos para fomentar las revoluciones y á causa en fin de la decadencia general del país, importaban sin embargo, según cálculos de D. Miguel Lerdo de Tejada, aun 250 á 300 millones de pesos, cuando estalló la revolución de Ayutla, de que dimos cuenta en otro capítulo. El valor total de la propiedad en la República, no se puede haber elevado en aquella época á más de 500 millones, y en vista de esta circunstancia, se comprende la enormidad de la tarea, ante la cual se encontraron los Gobiernos.

nos de Comonfort y Juárez, para llevar á efecto la reforma destinada á dar paz, libertad y seguridad á la República.

Vencido definitivamente el partido que defendía las pretensiones de la Iglesia y decretada la nacionalización de los bienes del clero, se ha reprochado por algunas personas al Gobierno de Juárez, que no conservase ó sacara mayor provecho de dichos bienes, á lo cual hay que observar que la situación por la cual atravesaba el país, y la falta de un personal administrativo eficaz, no permitían proceder con mucho orden, y que por otra parte estaba en interés del Gobierno que los ya repetidos bienes pasaran á la mayor brevedad á poder de particulares, para adquirir así nuevos y decididos partidarios, y evitar que una reacción restableciera el antiguo estado de cosas. Con referencia á la manera como se hizo la repartición, el Lic. Luis G. Labastida, dice en una de sus publicaciones lo siguiente:

“Decretada la nacionalización en Veracruz, se verificaron ahí muchas operaciones respecto de bienes ubicados en lugares que ocuparon entonces las fuerzas revolucionarias y, en el acto en que los jefes del partido liberal lograban posesionarse de las ciudades de cierta importancia, disponían de los bienes de manos muertas con autorización ó sin ella, y sin atender á las operaciones previas que respecto de los mismos hubieran tenido lugar, ni á los términos y condiciones impuestas por la ley.”

“Procuró el Gobierno regularizar todo esto y expidió con ese objeto la famosa ley reglamentaria de 5 de Febrero de 1861; pero la guerra extranjera no permitió su exacto cumplimiento, y fué por el contrario preciso autorizar nuevamente á diversos gobernadores y jefes militares, para invertir en los gastos que la situación demandaba, todos los productos y rentas federales. Entonces González Ortega en Puebla, Doblado en Guanajuato, Linares en Querétaro y Ogazón en Jalisco, hicieron un verdadero despilfarro de tan considerable riqueza. El primero vendió los capitalés al 5 por ciento de su valor sin tener en cuenta los réditos vencidos; el segundo llegó á cam-

biar una hacienda por un caballo, y el último regalaba las fincas y capitales á las oficinas del Estado.”

“Por último, no queriendo el Gobierno dejar á la intervención una cantidad fabulosa de pagarés y obligaciones de bonos, que representaban el precio de casi todas las redenciones verificadas hasta entonces, se llevó consigo, al evacuar esta plaza, todos esos documentos, con los expedientes que les habían dado origen, documentos de que no se ha vuelto á tener noticia; y que se suponen extraviados ó destruidos en las derrotas de San Luis y Chihuahua.”

Por lo visto, la nacionalización de los bienes de la Iglesia, fué desde el punto de vista hacendario, un completo fracaso, pero no fué así en cuanto á los intereses públicos y económicos de la nación en general. El influjo de una numerosa clase de nuevos propietarios, se hizo sentir durante la intervención francesa y el llamado Imperio, cuando ni Napoleón III ni Maximiliano se atrevieron á reclamar la devolución de los bienes de la Iglesia que, de haberse encontrado aún en poder del Gobierno, hubieran servido de arma á los enemigos de la República y de la reforma. Hay que convenir por otra parte, en que, no obstante que al principio fueron los capitalistas los más aprovechados en la repartición de los bienes, se fraccionaron en lo sucesivo gran cantidad de fincas, que pasaron á poder de pequeños propietarios, de lo cual puede convencerse el que viajando por la República, busque los informes correspondientes. De esta manera se ha creado una clase de pequeños propietarios, que sería más numerosa, si la plutocracia que domina en algunos de los Estados, no hubiera neutralizado en parte los efectos benéficos de las leyes de reforma. Es por lo demás de sentirse, que la falta en los archivos, de datos referentes á este interesante asunto, nos inhabilite para hacer un estudio más concienzudo, comprobando lo dicho con la lógica irrefutable de los números.